



Acta N° 023/2018

Resolución
2018/250

Las Piedras, 26 de Junio de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compras de alimentos a la Empresa Dolce María , Rut 216294240011, por el Fondo Incentivo para la Gestión en el período 20/06/18 al 19/07/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 1.4 Cultural, Social y Deportivo, por la compra de 2 almuerzos para Zoonosis Pilarica, un almuerzo para Zoonosis Corfrisa, un almuerzo en Zoonosis Barrio Laures y un almuerzo Zoonosis en Cancha ex-Artigas

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$3,200 (tres mil doscientos pesos uruguayos), incluidas comisiones Bancarias, a la Empresa Dolce María Rut 216294240011, por el Fondo Incentivo para la Gestión, en el período 20/06/18 al 19/07/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal